



SALTA, 28 JUN 2018

Expediente Nº 8680/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 563/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DOCENTE – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)- Sede Regional Metan –Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a uno de los cargo por Res. CS Nº 232/15 para la mencionada Sede.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum:

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 118 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 0133/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DOCENTE – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)- Sede Regional Metan –Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María de las Mercedes MOYA	Claudia Susana VILLAREAL CANTIZANA
Lidia Ester IBARRA	Liliana Estela VALDÉZ
Blanca Azucena FORMELIANO	Gustavo Andrés DELUPI
	Mario Ubaldo ÁVILA



ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a uno de los cargos creados por Res. CS Nº 232/15 para la mencionada Sede.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Sede Regional Metan -Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA